



Numero de boletin: 28842

Fecha: 20/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55715---ACORDADA H.C.S.J 1184 / 2016 ACORDADA / 2016-09-07
55712---DECRETO 2685 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55713---DECRETO 2687 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55711---DECRETO 2688 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55719---DECRETO 2689 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55709---DECRETO 2690 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55718---DECRETO 2691 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55717---DECRETO 2695 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55708---DECRETO 2696 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55720---DECRETO 2697 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55710---DECRETO 2698 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55707---DECRETO 2699 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55706---DECRETO 2700 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55716---DECRETO 2701 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55704---DECRETO 2702 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55721---DECRETO 2703 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55705---DECRETO 2704 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31
55714---DECRETO 2709 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

Sección Avisos

201126---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15009/16
201127---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16199/16
201128---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16269/16
201123---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16902/16
201122---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17127/16
201059---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 69.776/2014
201125---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9792/16
201029---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI
201121---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
201138---JUICIOS VARIOS / ARRIOLA SILVIA AZUCENA C/ GARCIA GLADIS NOEMI Y OTROS S/ Z
REDARGUCIÓN DE FALSEDAD
201131---JUICIOS VARIOS / BAEZ COSTILLA BLANCA A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201137---JUICIOS VARIOS / BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L.

201101---JUICIOS VARIOS / CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/CERASUOLO ANTONIO CESAR Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS

200945---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

200842---JUICIOS VARIOS / LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

201092---JUICIOS VARIOS / NIEVA MERCEDES FANOR C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

201073---JUICIOS VARIOS / PARANO MARIA GABRIELA C/ GODOY FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO.

201017---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO.

201102---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DICLAS S.A.

201018---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12

200859---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

201044---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARSEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL

201114---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PERSONAL RURAL S.R.L.

201139---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ QUATRO SIETES S.A. S/ EJECUCION FISCAL.

201046---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REED GLADYS MILDRED S/ EJECUCION FISCAL

201116---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REINO DE LA MIEL S.A.

201043---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ RONCEDO LAUTARO S/ EJECUCION FISCAL

201115---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ SERVIZETA S.R.L.

201120---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ SOLAS BERNER

201142---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ SUCESION DE RECCHIA ROSA S/ EJECUCION FISCAL

201111---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TIPA S.R.L.

201045---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSOLEOS S. R. L. S/ EJECUCION FISCAL

201113---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRIPLE A S.R.L.

201088---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ REYES ROQUE ANTONIO

201027---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 001/2016

201028---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 002/16

201032---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 007/16

201033---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 008/16

201107---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACION PUBLICA N° 009/16

201078---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL - LICITACION PUBLICA N° 3

201145---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA - LICITACION PUBLICA N° 03/2016

201146---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA - LICITACION PUBLICA N° 04/2016

200670---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

201067---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA N° 01/2016

201077---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA N° 02/2016

201019---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMÍA - LICITACION PUBLICA N° 02/2016-ME

201070---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - LLAMADO A LICITACION RESOL. N° 1586/SG/16

201143---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 02/2016

201140---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 12/2016

201144---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 27/2016

201141---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 28/2016

201000---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO - LICITACION PUBLICA N° 01/2016

200987---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC. PUBLICA N° 05/16/M

201053---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL TUCUMAN - LIC. PUB. N° 11/2016

201134---SOCIEDADES / ARCAR ARQUITECTOS SRL

201108---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL I.E.S. "LOLA MORA"

201110---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA

201103---SOCIEDADES / ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY (S.C.I.A.U.)

201109---SOCIEDADES / COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS

201132---SOCIEDADES / DISCAPACITADOS TALITENCE

201071---SOCIEDADES / GEESA

201118---SOCIEDADES / LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A.

201119---SOCIEDADES / SAN PEDRO DE COLALAO

201133---SUCESIONES / AGUIRRE ANDRES ALBERTO

201068---SUCESIONES / AMALIA YOLANDA PRESSA

201130---SUCESIONES / ANTONIO MARTIN COFRE

201129---SUCESIONES / AUGUSTO SALVADOR AGUILAR

201062---SUCESIONES / BLANCA ROSA MARTIN

201135---SUCESIONES / CELIA RAMONA FERNANDEZ

201058---SUCESIONES / DORA EDITH VILLEGAS

201060---SUCESIONES / FANNY NIEVES FERNANDEZ

201124---SUCESIONES / ISABEL MAGDALENA LAURA LEDESMA SIMON

201117---SUCESIONES / JACINTO ELOY MORENO

201080---SUCESIONES / NORMA MARGARITA GALVAN

201136---SUCESIONES / PABLO MANUEL GUILLEN
201112---SUCESIONES / RUBEN ARMANDO MATAR
201048---SUCESIONES / SEGUNDO GUILLERMO MOYANO

ACORDADA H.C.S.J 1184 / 2016 ACORDADA / 2016-09-07

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1184, del 07/09/2016.

VISTO:

Actuaciones administrativas N° 3103/2016 -Gastos de mantenimiento y conservación del Mausoleo donde se encuentran los restos del Dr. Juan Heller- Convenio con Municipalidad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

En las presentes actuaciones se tramita la concesión del monumento del Dr. Juan Heller erigido en el Cementerio del Oeste de esta ciudad, declarado actualmente Monumento Histórico Provincial y en el cual descansan los restos del notable jurista. El mismo se encuentra enclavado en el Cuadro 3, Zona 1, Lote 277 de la citada necrópolis.

Que dentro del marco de las actividades que se desarrollarán en nuestra provincia para la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, surge la propuesta de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y este Poder Judicial, que tiene por objeto honrar la memoria de quien fuera por dos décadas Presidente de esta Corte Suprema de Justicia, el prestigioso Abogado y Jurisconsulto Dr. Juan Heller.

Resulta aplicable a las presentes la Ordenanza Municipal N° 3306/03 y sus disposiciones modificatorias y complementarias (fs.14 a 21), ya que en el Convenio que se aprueba e integra la presente, se ha previsto que el Poder Judicial asuma la calidad de concesionario del citado mausoleo.

Que a los efectos de verificar el estado de las construcciones se solicitó a la Dirección Técnica Ejecutiva una inspección del referido monumento, con el objeto de merituar el estado en el que se encuentra el mismo, emitiéndose informe a fs. 09/10.

El Departamento Asesoría Letrada de Secretaría Administrativa emite dictamen a fs.12/13.

Que a fs.27 corre glosada copia simple de la Resolución N° 0638/DC/16 de la Dirección de Cementerios de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán que en su artículo 1° establece: "CADUCAR la concesión del terreno donde existe edificado un mausoleo ubicado en el Cuadro 03, Lote 277, Zona 1ra.; del Cementerio del Oeste; Padrón Municipal 400.027; que oportunamente se acordada a Juan Heller; y en consecuencia DECLARAR la disponibilidad, por los motivos expresados precedentemente."; y a fs.28 rola el modelo de concesión suscrito en conformidad por el Sr. Intendente de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán Don Germán Alfaro.

Que el Sr. Secretario Administrativo eleva informe a fs.29, y solicita la aprobación de todas las actividades administrativas desplegadas, y aconseja el dictado del acto administrativo que apruebe el proyecto de convenio entre la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y el Poder Judicial de Tucumán, conforme modelo obrante a fs.28, en el marco de la normativa municipal (fs.14 a 21), para la concesión del Mausoleo del Dr. Juan Heller sito en el Cementerio del Oeste, Cuadro 3, Zona 1, Lote 277; y se proceda a la suscripción del mismo. Asimismo, solicita autorización para suscribir cualquier documentación necesaria al fin del

otorgamiento de la concesión del mausoleo del Dr. Juan Heller aludida en el convenio visto, y toda otra documentación requerida a esos fines; como así también, para realizar los procedimientos administrativos idóneos para la instrumentación de compras de bienes y servicios para la ejecución del convenio; criterio que esta Corte comparte y hace suyo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, con asistencia del Ministerio Público Fiscal, Pupilar y de la Defensa, y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar y en comisión (CAM) el señor Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I) APROBAR el Proyecto de Convenio entre la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán que se agrega e integra el presente, en el marco de la normativa municipal vigente en la materia (fs.14 a 21), y en consecuencia FACULTAR al señor Presidente de esta Corte Suprema de Justicia, Dr. Antonio Gandur, para que en nombre y representación de este Poder Judicial suscriba el convenio de referencia.

II) AUTORIZAR al Sr. Secretario Administrativo y/o su reemplazante legal, para que en nombre y representación de esta Corte Suprema suscriba la documentación necesaria a los fines del otorgamiento de la concesión del mausoleo del Dr. Juan Heller informarse a esta Corte Suprema todo lo referente a la ejecución del convenio referido.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa a suministrar, mediante la instrumentación del procedimiento administrativo idóneo, todos los bienes y servicios necesarios a los fines de la ejecución del convenio de concesión con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán del Monumento del Doctor Juan Heller sito en el Cementerio del Oeste, Cuadro 3, Zona 1, Lote 277.

IV) DISPONER que el Servicio Administrativo suministre los fondos para afrontar los gastos de refacción que resulten necesarios a efectos de dar cumplimiento con la normativa de la ordenanza Municipal N° 3306/03 y los derivados de la ejecución del presente convenio, debiendo afrontarse con el Programa Presupuestario N° 20 - Infraestructura Judicial y Fondos de Biblioteca.

V) NOTIFICAR el contenido de la presente al Sr. Intendente de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, a la Dirección de Ceremonial, Secretaría Administrativa y Secretaría de Superintendencia, y PUBLICAR por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.

VI) PREVIA EJECUTORIEDAD de la presente, dése intervención a la Delegación Fiscal del H. Tribunal de Cuentas para su control preventivo (Arts. 124 inc. 10 y concordantes. Ley N° 6970 y su modificatoria).

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. Antonio Gandur. René Mario Goane. Antonio Daniel Estofán. Ministerio Público Fiscal, Pupilar y de la Defensa.

(Proyecto de Convenio disponible en Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55712

DECRETO 2685 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.685/1, del 31/08/2016. --- Otórgase a las personas que se detallan en el listado que como Anexo Único, pasa a formar parte integrante del presente Decreto, a requerimiento de la Corriente Clasista y Combativa, con domicilio en calle Rivadavia y Sáenz Peña, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, un subsidio por los montos que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, por, la suma de \$780.000,00 (pesos setecientos ochenta mil), para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

(Anexo disponible Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55713

DECRETO 2687 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.687/1, del 31/08/2016. Expte. N° 2799/110-F-2016. --- Otórgase a la "Fundación El Cercado", Personería Jurídica Resolución N° 194/15-DPJ, de fecha 30/7/2015, con domicilio en Ruta Provincial 325, Alt. Km. 5,5 de la localidad de El Cercado Dpto. Monteros, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.

Aviso número 55711

DECRETO 2688 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N°2.688/1, del 31/08/2016. Expete. N° 2169/110/R/2016. --- Autorízase al Secretario de Estado de Relaciones Institucionales Sr. Bernardo García Hamilton a suscribir un Convenio de Cooperación con la Asociación Civil Foro Interdisciplinario para Adultos Mayores. La celebración del presente Convenio de Cooperación no implica erogación alguna para la Provincia.-

Aviso número 55719

DECRETO 2689 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.689/14 (SGyJ), del 31/08/2016. Expte. N° 8.759/218-D-2016. ---
Autorízase al Sra. Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. María Carolina BIDEGORRY, a ausentarse de la Provincia con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de septiembre de 2016, con fecha de regreso el día 09 del citado mes y año, vía aérea, en misión oficial. Encárgase la atención del Despacho de la mencionada Dirección General mientras dure la ausencia de su titular, a la Sra. Patricia Liliana Ortiz, DNI N° 16.685.661, empleada Planta Permanente, categoría 22 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Aviso número 55709

DECRETO 2690 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.690/14 (SGyJ), del 31/08/2016. --- Designase al Sr. Jesús Antonio ESBER ATTIEL, DNI N° 25.510.507, como Personal Transitorio, del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, dependiente de la SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General, conforme lo prevé el artículo 40°, inciso 3) y 43° de la Ley N° 5.473.-

Aviso número 55718

DECRETO 2691 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.691/14 (MGJyS), del 31/08/2016. --- Desígnanse como Personal de Planta Transitoria en la Dirección de Comercio Interior dependiente de la Subsecretaría de Comercio Interior, con una remuneración equivalente a la Categoría 21 del Escalafón General, a los Sres. Juan Francisco ROMERO, DNI N° 37.455.298 y Ernesto Exequiel JEDER, DNI N° 34.873.406, conforme las previsiones de los artículos 40 inc. 3) y 43 de la Ley N° 5.473.-

Aviso número 55717

DECRETO 2695 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.695/14 (MGJyS), del 31/08/2016. Expte. N° 493/200-D-2016. ---
Promuévanse interinamente a los agentes (Planta Permanente) que más abajo se detallan a la categoría que en cada caso se indica y con retención del cargo del que son titulares: JUAREZ, José Bautista actual categoría 20 a Cat. 22. TORREZ, Rene Rolando actual categoría 19 a Cat. 22. LONGO, Héctor Alberto actual categoría 18 a Cat. 21. Asígnase las funciones de Jefes de Departamento y Jefe de División en la Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad según se el siguiente detalle: Jefa del Departamento Asesoría Letrada Dra. CHUECA, Maria Graciela DNI N° 12.413.451 Jefe del Departamento de Gestión de Despacho. Sr. JUAREZ, José Bautista DNI N° 12.918.824 Jefe del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas. Sr. TORREZ, Rene Rolando DNI N° 14.084.137 Jefe de División Archivos. Sr. LONGO, Héctor Alberto DNI N° 22.414.095.-

Aviso número 55708

DECRETO 2696 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.696/14 (MGJyS), del 31/08/2016. Expte. N° 3072/110-H-2015. ---
Dispónese el traslado del Registro Notarial N° 23 de Concepción, a cargo de su
titular Escribana María José HARO, a la ciudad de Yerba Buena Tucumán.-

DECRETO 2697 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.697/14 (SSC), del 31/08/2016. Expte. N° 594/215-2016. --- Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES a efectuar una Contratación Directa a fin de adquirir cuatro (4) furgones y un (1) automóvil, destinados a dicha repartición, con las firmas "ORTEGA CAMIONES SA - Concesionario Oficial Iveco", con domicilio en Autopista Juan Domingo Perón S/N° Alderetes Tucumán, CUIT N° 30-69723276-8 y "GEMSA AUTOMOTORES S.A. - Concesionario Oficial Chevrolet", con domicilio en Av. Benjamín Aráoz 1205 de esta ciudad, CUIT N° 30-67542457-4" por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$3.742.715,00), incluye flete y patentamiento, conforme a las ofertas obrantes a Fs. 03/05, según el siguiente detalle: cant. - Detalle - Empresa Precio Unitario - Importe Total: 3 - Unidades nueva 0Km. Marca IVECO, modelo DAILY 55C16 Furgón 15.6 m3 - ORTEGA CAMIONES S.A. - \$882.316,00.- \$2.646.948,00.-
1 Unidad nueva 0 Km. Marca IVECO, modelo DAILY 55C16 Furgón 12.3 m3 - ORTEGA CAMIONES S.A. - \$738.767,00.- \$738.767,00.- 1 - Automóvil Cruze 4 ptas. LT, marca CHEVROLET - GEMSA AUTOMOTORES S.A. - \$357.000.00.- \$357.000,00.- IMPORTE TOTAL \$3.742.715,00.- Previo a la ejecutoriedad del acto, dése intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Aviso número 55710

DECRETO 2698 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.698/1 (SECP), del 31/08/2016. Expte. N° 312/120-D-2016. ---
Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública correspondientes a los meses de Junio y Julio de 2016, por la suma de PESOS SIETE MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$7.030.941,71) conforme al detalle obrante en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto.-
(Anexo disponible Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55707

DECRETO 2699 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.699/9 (MDP), del 31/08/2016. Expte. N° 1050/300-ET-2016. ---
Autorízase al señor Presidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, Sebastián Antonio Giobellina, categoría 30, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde allí a la Ciudad de París - Francia, por igual medio el 17 de septiembre del año 2016, regresando -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde allí, por el mismo medio, a la Provincia de Tucumán el día 26 de septiembre de 2016.-

Aviso número 55706

DECRETO 2700 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.700/9 (MDP), del 31/08/2016. Expte. N° 1001/300-I-2016. ---
Autorízase al chofer Héctor Edmundo Ruiz, personal del Ministerio de Desarrollo Productivo, al Técnico Marcos Soria, personal del Instituto de Desarrollo Productivo y a la señora Maria Del Milagro Díaz Barbera personal del Ente Autárquico Tucumán Turismo a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, el día 14 de Septiembre de 2016 con regreso el día 27 del mismo mes y año. Déjase establecido, que se autoriza la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca Chevrolet S10, dominio IWI 150, Póliza N° 000191713 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el cual será conducido por el chofer Héctor Edmundo Ruiz, licencia de conducir N° 14.352.426.-

Aviso número 55716

DECRETO 2701 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.701/1 (FE), del 31/08/2016. --- Autorízase al señor Fiscal de Estado, Dr. Daniel Leiva y al Fiscal de Estado Adjunto Dr. Federico José Nazur, a trasladarse -por vía aérea- a Buenos Aires en misión oficial, el día 1° de setiembre de 2016 con regreso a esta Provincia el día 3 de setiembre el Dr. Leiva y el 4 de setiembre el Dr. Nazur.

Aviso número 55704

DECRETO 2702 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.702/1, del 31/08/2016. Expte. N° 123/115-D-2016. --- Autorízase al señor Bruno José Cipriani, Categoría 22, piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la ciudad de Dallas, Estados Unidos de Norteamérica, con escala en la provincia de Buenos Aires (ida y vuelta), por el término de doce (12) días, el día 05/11/2016, con regreso el día 16/11/2016.-

Aviso número 55721

DECRETO 2703 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.703/1 (SED), del 31/08/2016. Expte. N° 348/530-S-2016. ---
Convalídase la misión oficial realizada por el Sr. Secretario de Estado de Deportes, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, entre los días 13/01/2016 al 14/01/2016, y Apruébese el gasto por la suma total de Pesos Ocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro c/06/100 (\$8.774,06), al sólo efecto de rendir cuenta antes el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Derogase el Decreto N° 668/1 (SED), de fecha 17 de Diciembre de 2015.-

Aviso número 55705

DECRETO 2704 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.704/3 (SH), del 31/08/2016. Expte. N° 1.061/170-FE-2016. ---
Transfiérese de la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa
93: Erogaciones varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00,
Actividad 03: Créditos Adicionales, UN (1) cargo categoría 24, a la Jurisdicción
38: SAF FE DIR. DE ADM. Y DESP. FISCALÍA DE ESTADO, Programa: 11 U.O. N° 180
FISCALÍA DE ESTADO, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad
01 U.O. N° 180 Fiscalía de Estado, del Presupuesto General 2016.

DECRETO 2709 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-31

DECRETO N° 2.709/1 (FE), del 31/08/2016. Expte. N° 1/170-R-15. --- Reconócese al Dr. Federico Martín Rengel, abogado, categoría 21, planta permanente de esta Fiscalía de Estado, el derecho a percibir las diferencias en concepto de Adicional Fondo Estímulo (Ley N° 5.636) por el período comprendido entre el 25 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 inclusive, que totalizan un importe bruto de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$79.462,65), de dicho importe debe deducirse la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$12.923,99) correspondientes a Aportes Jubilatorios y Retenciones Varias, quedando en concepto de importe líquido a percibir por el Dr. Federico Martín Rengel, la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$66.538,66). Autorízase el pago y facúltase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir las órdenes de pago correspondientes.-

Aviso número 201126

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15009/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15009/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tafi del Valle, Departamento: Tafi del Valle, domicilio: Calle Facundo Quiroga S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 584.961 C: III - Secc.: D, Lam.:276, Parcela: 107 H (184) - Matricula: 35.226 - Orden: 1829, Poseedor : Julio Cesar Villareal, DNI N° 12.321.941. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje. Publico - Julio Cesar Villarreal; al Sur con Calle Facundo Quiroga, al Este con Carlos Rodríguez, y al Oeste con Pje. Publico. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/09/2016. Aviso N° 201.126.

Aviso número 201127

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16199/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16199/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Prov. De San Luis N° 1045 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 35714 C: I - Secc.: 17A, Manz.:14, Parcela: 29 - Matricula: 3740 - Orden: 108, Poseedores: Dora Pinto, DNI N° 11.707.044; Ester del Valle Pinto, D.N.I. N° 11.064.182. La Fracción mensurada linda al Norte con Lilia Beatriz Pinto; al Sur con Carlos Figueroa, al Este con Calle Provincia de San Luis, y al Oeste con Lilia Beatriz Pinto. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/09/2016. Aviso N° 201.127.

Aviso número 201128

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16269/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16269/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Bajo de Marapa, Departamento: Alberdi, domicilio: Camino Publico e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 60.622 C: II - Secc.: B, Lam.:301, Parcela: 461 - Matricula: 60.358 - Orden: 8 , Poseedor : Sociedad Anónima Azucarera Justiniano Frías, D.N.I. N° 50087523. La Fracción mensurada linda al Norte con Canal de Riego - Patricio Rogelio Zelarayan; al Sur con S.A. Azucarera Justiniano Frías, al Este con S.A. Azucarera Justiniano Frías, y al Oeste con Canal de Riego - Patricio Rogelio Zelarayan. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/09/2016. Aviso N° 201.128.

Aviso número 201123

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16902/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16902/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Marcos Paz N° 2.246 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 24832 C: I - Secc.: 11, Manz.:19, Parcela: 7 - Matricula: 8.628 - Orden: 2.115, Poseedor : García, María Magdalena, DNI N° 3.338.125. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Marcos Paz; al Sur con Federico Ismael Ávila, al Este con Catalina Toscano de Figueroa, y al Oeste con Silvia Emeteria Santillan. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/09/2016. Aviso N° 201.123.

Aviso número 201122

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17127/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17127/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Churqui, Departamento: Monteros, domicilio: Camino Vecinal S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 45757 C: I - Secc.: K, Lam.:245, Parcela: 308 - Matricula: 21722 - Orden: 23, Padrón N° 45659 C: I - Secc.: K, Lam.:245, Parcela: 309 - Matricula: 21721 - Orden: 22 Poseedor : Graciela Belgrano, DNI N° 13.563.101. La Fracción mensurada linda al Norte con Ortiz Agustín; al Sur con Vaquera, José Abdon - Rodríguez Manuel- Rodríguez José Manuel, al Este con Lobo José - Rodríguez Juan José, y al Oeste con Rivarola Nicanor. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/09/2016. Aviso N° 201.122.

Aviso número 201059

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 69.776/2014

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) 78, 482/14(SSG)-80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 96, ubicada en la Localidad de Esperanza, Departamento Graneros. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 92.317; Matrícula/Orden: 43.705/1. Circ: II Secc: F; Lámina: 157; Parcela: 1A(20). Compuesto de una superficie de 9.996,6869m². Según Plano para Prescripción Adquisitiva Expediente N° 69.776/2014. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento de aprobación del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva a nombre del Superior Gobierno de la Provincia. E 16 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.059.

Aviso número 201125

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9792/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9792/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Monteros, Departamento: Monteros, domicilio: Calle Juan Bautista Alberdi S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 49541 C: I - Secc.: A, Manz.:63, Parcela: 24 - Matrícula: 21466 - Orden: 464; Padrón N° 49542 C: I - Secc.: A, Manz.:63, Parcela: 25 - Matrícula: 21466 - Orden: 465 Poseedor : Luciana Amran, DNI N° 34.281.445. La Fracción mensurada linda al NE con Villarreal M. - Rodríguez Etchart Martin; al SO con Calle Juan Bautista Alberdi, al SE con Ordoñez, Rafael Miguel, y al NO con Rodríguez Etchart, Martin. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 20/09/2016. Aviso N° 201.125.

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

POR 5 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 03112/12 se han iniciados las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 modificada por la Ley 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) de fecha 27/03/1.978; y 482/14 (SSG) de fecha 14/02/1980 y N° 516/14 (SSG) de fecha 17/03/1982 sobre un inmueble que ocupa la MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, ubicado sobre calle Marcelo T. de Alvear en la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Departamento Alberdi, identificado en Dirección General de Catastro con las siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.I; Secc. "B", Manzana 19; Parcela 1; Padrón: N° 61981 Mat: 38316; Orden 16, compuesto de una superficies de 895.1051 m2 según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 65695/12; Expte N° 29506-D-12 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Medidas: Desde el punto (2 al 3) 14.47 metros, (3 al 4) 49.81 metros, (4 al 5) 18.13 metros y del (5 al 1) 46.30 metros Linderos: Al Norte: Zelarayan de Juárez Blanca Dora; Sur: Calle Marcelo T. de Alvear; Este: Suarez Leopoldo Damaceno; Oeste: A vda. Gdor. Miguel Campero. Por tal motivo se ha dispuesto a citar, por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con Derechos sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el termino de 15 (quince) días se presente a tomar intervención, ante la Municipalidad De Juan Bautista Alderdi sita en calle Miguel M. Campero N° 400 en la ciudad de Juan B Alberdi - Provincia de Tucumán caso contrario se llevara adelante el procedimiento declarando Adquirido el Dominio a favor de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi.- Fdo. Figueroa Sandra Beatriz. Intendente Municipal. E 15 y V 21/09/2016. \$1.281,75. Aviso N° 201.029.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría De Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Barrio: Oeste. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 03127. a nombre de Lazarte Lucas Gregorio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 176.590. Solicitado mediante Expte. N° 220/140-L-2016. Localizado en Barrio: Nueva Baviera. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 185. a nombre de Lazarte Romulo Felicindo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 278.032. Solicitado mediante Expte. N° 970/140-V-2013. Localizado en Barrio: Nueva Baviera. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 186. a nombre de Cabral Jose. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 178.054. Solicitado mediante Expte. N° 970/140-V-2013. Localizado en Barrio: Nueva Baviera. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 14244. a nombre de Villafañe Antonio Rosorio o Rosario. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 176.878. Solicitado mediante Expte. N° 970/140-V-2013. Localizado en Barrio: Oeste. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 00487. a nombre de Arias Paulino Dario 50%; Flores De Arias Eusebia Waldina 50%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 176.442. Solicitado mediante Expte. N° 223/140-A-2015. Localizado en Calle Mariano Moreno S/N. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 9724. a nombre de Aragon De Perez Maria Zoraida. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 179.174. Solicitado mediante Expte. N° 1150/140-A-2014. Localizado en Barrio: San José Buena Vista. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 18716. a nombre de Díaz Miguel Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 75.884. Solicitado mediante Expte. N° 1358/140-C-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 20 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.121.

Aviso número 201138

JUICIOS VARIOS / ARRIOLA SILVIA AZUCENA C/ GARCIA GLADIS NOEMI Y OTROS S/ Z REDARGUCIÓN DE FALSEDAD

POR 2 DIAS - Se hace saber a Luis Jorge Manuel Piñeiro, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de las Dras. María Fernanda Zanolli y Mariana Del Milagro Vázquez, se tramitan los autos ARRIOLA SILVIA AZUCENA C/ GARCIA GLADIS NOEMI y OTROS S/ Z REDARGUCIÓN DE FALSEDAD, Expte N° 1965/08, iniciado en fecha 25/04/2008, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "///San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2016: I)...II) Atento lo peticionado, Cítese por edictos a los herederos del codemandado Luis Jorge Manuel Piñeiro por el plazo de 2 (dos) días, a fin de que comparezcan/a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de ausentes. Publíquese. III) Suspéndanse los plazos que estuvieren corriendo en la presente causa a partir de la notificación de la presente providencia a las partes - Fdo. Dra. María Del Carmen Negro -Juez-".- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 20 y V 21/09/2016. \$346,50. Aviso N° 201.138.

JUICIOS VARIOS / BAEZ COSTILLA BLANCA A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "BAEZ COSTILLA BLANCA A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:923/14, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 31 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Luis Roberto Figueroa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 16 de Septiembre de 2014, se presenta la letrada Blanca A. Baez Costilla, argentina, mayor de edad, DNI N° 12.674.114, con domicilio en calle 9 de julio esquina Francia, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de julio esquina Francia de esta ciudad, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón 255583, orden 11358, circ I, Sec: 4, Mza 404B, Parc: I, superficie según plano de mensura 68.9397 ms, cuyas medidas son 1-2:2,15mts, 2-3: 14,30 mts, 3-4: 8,20 mts, 4-5: 4,15 mts y 5-1:8,03 mts y que linda al norte con calle Francia, al Este: vías del ferrocarril, al Sur: terreno vacío y al Oeste calle 9 de julio. Señala que ejerce la posesión del inmueble señalado desde hace más de 30 años en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser la construcción de su casa, donde nacieron sus hijos y nietos. Abonando los servicios de luz, agua, e impuestos municipales.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 6 de septiembre de 2016.- Fdo. Proc. Manuel Horacio López. Sec. Jud. E 20/09 y V 03/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.131.

JUICIOS VARIOS / BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L.

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano, secretaría a cargo del Dr. Agustin Lopez Isla y Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO (T-77-14) - Exp N° 3576/14" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Atento a lo manifestado y conforme constancias de autos, la parte actora ha dado cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, en consecuencia, notifíquese durante cinco días a la demandado en autos Centro de Camiones Acceso Norte SRL -CUIT 30-65109038-1 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia lo ordenado mediante proveído de fecha 16/06/14. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos en el plazo indicado en la providencia mencionada precedentemente se le designará Defensor de Ausentes.. "San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2014. I) ...II) ...III)- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$51.962,64 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$10.392 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos librese mandamiento a Oficiales de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cód. de Proc. Civil (Ley n°6.176) y en el mismo acto dejará las copias del arto 128 ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Facultese el uso de la fuerza publica y allanamiento de domicilio en caso necesario (Art. 496 del C.P.C y C. Ley n° 6.176). Hágase constar que en caso de no encontrarse persona alguna en el domicilio indicado, el Sr. Oficial de Justicia deberá fijar la intimación y copias para traslado. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. IV) ... V) Fdo. Dra. Maria Rita Romano Juez. Dra. Marta Graciela Lopez, Secretaria. E 20 y V 26/09/2016. \$1.902,75. Aviso N° 201.137.

**JUICIOS VARIOS / CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
C/CERASUOLO ANTONIO CESAR Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/CERASUOLO ANTONIO CESAR Y OTROS S/ Z- COBRO EJECUTIVO DE PESOS. N°: 8966/93, en los cuales se ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Ana Victoria Brizuela, D.N.I. N° 6.261.305 la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 159 y 284 del C.P.C., Notifíquese a los herederos de Ana Victoria Brizuela, de la providencia de fecha 30/10/2015 por edictos. En consecuencia, publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días, haciéndosele saber asimismo que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y que en caso de no comparecer el/la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Hágase constar en los mismos el D.N.I. de la Sra. Brizuela /// San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. I) Téngase presente lo manifestado en relación al fallecimiento del codemandada Ana Victoria Brizuela.- II) Atento a la situación planteada en la causa y habiéndose probado a fs., 223 con fotocopia de partida de defunción el hecho invocado, corresponde imprimir el trámite previsto en el arts. 57 y 66 del CPC. En consecuencia, se dispone: suspéndanse términos que estuvieren corriendo. A los fines de dar cumplimiento con la norma legal citada" denuncie el interesado las personas de los herederos. Personal. III) .. Fdo. Dra Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez.- Fdo. Marta G. Valverde. Sec. Jud. E 19 y V 23/09/2016. \$1419,75. Aviso N° 201.101.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Sara Cipriana Leiva y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de Buena Vista, Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Padrón Catastral N° 144.467, Matrícula 20122, Orden 630, Circ. II, Secc. J, Lámina 434, Parco 363 D, Superficie total 1ha. 9804.7718 m2, son sus linderos, al Norte Camino Público (en desuso), al sud Camino Público (consolidado), al Oeste Barrionuevo de Roldán, al Este: Juan Rodolfo Torres. Concepción, 18 de agosto de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 13 y V 26/09/2016. \$2.751. Aviso N° 200.945.

JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Estancia Los Diaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el primer distrito del Opto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656n, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Concepción, 23 de agosto de 2016. Dra. Adriana carolina Castillo, secretaria. E 08 y V 21/09/2016. \$2.785,50. Aviso N° 200.842.

Aviso número 201092

**JUICIOS VARIOS / NIEVA MERCEDES FANOR C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber Jose Nestor Ramos que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del trabajo de la tercera nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Maria Fernanda Moyano, tramitan los autos caratulados: "NIEVA MERCEDES FANOR C/ PUSH LOGISTICA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1056/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, notifíquese a Jose Nestor Ramos DNI 8.520.870 la resolución de fecha 27/06/16 (fs. 324) mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L. 6204 y 20 LCT por tres días.- Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante.- 1056/06.RRL San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Atento a que de las constancias de autos surge que la parte actora solicita extensión de responsabilidad en contra de: a.- José Vicente Pereyra, DIN° 11.065.503 (notificado mediante cédula de fs. 288); b.- Maximiliano José Paz, DIN° 25.498.978, (notificado mediante cédula de fs. 285); c.- Silvia Noemí Robles, DIN° 21.336.200 (notificado mediante cédula de fs. 284) y de d.- Jorge Néstor Ramos, DIN° 8.520.870, el cual no fue notificado del traslado de extensión de responsabilidad y teniendo en cuenta el informe de fs. 311 de donde surge que el señor Ramos es el gerente de la SRL, previo a resolver corresponde correr traslado al mismo del pedido de extensión de responsabilidad ordenado en fecha 17 de septiembre de 2014 (fs. 265). En consecuencia, denuncie el domicilio real del mismo y acompañe bonos de movilidad si fuera necesario. Personal. Dra. Susana Catalina fe- Juez Subrogante.- 1056/06.San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2015.- Téngase presente. Téngase presente. Del incidente de extensión de responsabilidad planteado en autos córrase traslado por el término de 5 días en los domicilios que se denuncian en la presentación que antecede. Personal.- 1056/06. MMMZ Fdo: Dra. Susana Hanssen - Juez- Subrogante.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaría. E 19 y V 23/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.092.

**JUICIOS VARIOS / PARANO MARIA GABRIELA C/ GODOY FRANCISCO ANTONIO S/
COBRO EJECUTIVO.**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: PARANO MARIA GABRIELA C/ GODOY FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. Nº: 3432/11, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada: Francisco Antonio Godoy, D.N.I. Nº 12.121.346, las providencias que a continuación se transcriben: "//San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2012.- ... Asimismo y atento a lo normado por la Acordada Nº 626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la medida ordenada oportunamente, la parte ejecutada haga efectivo el importe de las sumas que se le reclama, autorizase la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago.- Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez.////San Miguel De Tucumán, 05 de septiembre de 2012. 1)...)...I)...II)...III)... téngase a la Sra. María Gabriela Parano por apersonada en la causa en el carácter de cesionaria de las acciones y derechos que correspondan o pudieren corresponder a la parte actora, Sr. Hernán Alfonso Lobo. IV)...".-Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez.///San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2011..Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$4.621.- en concepto de capital, con más la de \$1.540.- calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz que corresponda.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 (antes 517 y 158) del Cód.de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art.128 (antes 129) ley citada.- Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez.////Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio.- Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 16 y V 22/09/2016. \$1913,25. Aviso Nº 201.073.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALBORNOZ JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2444/15".-, se hace saber al Sr. Albornoz, Juan José, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 02/09/15 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$910,70 y \$182,14 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art.128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de agosto de 2016. Fdo. Dras. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 15 y V 21/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.017.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DICLAS S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DICLAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6430/11".-, se hace saber Diclas S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 23/08/16, mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Molinelic-6430/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2014.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia: Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo mandamiento Ley 22172, debiendo la parte actora tomar los recaudos necesarios para su debido diligenciamiento. MLJ Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.931,74 y \$1.186,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Ruta 11 KM. 1006 - Resistencia -Chaco facultándose para el Diligenciamiento de la medida al letrado Carolina del Valle Gilli M.P. N°5273 Y/O Quien esta Designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- III) Autorízase al Dr. Gilli Oscar M.P. n°4529 y /o la Dra. Valeria Rodriguez M.P. N 6675, conforme lo solicitado por la letrada Carolina del Valle Gilli.-.Barrosl 6430/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Previo 6430/11 Dra. Adriana Elizabeth Berni Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de agosto de 2016.- E 19 y V 30/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.102.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5047/12".-, se hace saber al Sr. Estancia y Establecimiento El Churqui S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia n° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Camara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edictos conforme se encuentra dispuesto por el Art. 175 C.T.- SMS 5047/12 -San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.593,60 y \$2.918,72 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.

NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. MLJ 5047/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de diciembre de 2015. E 15 y V 21/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.018.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT N° 30-71004347-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. de CAPITALIZACIÓN Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8532/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-8532113. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$26.953,10 Y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que HI deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado y lo previsto por los Art. 233 inc. c - Ley 6176 del CPC y Art. 175 - Ley 5121, Texto Consolidado, Ley 8240 ... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- E 09 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.859.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARSEC S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Parsec S.A.-CUIT N° 33-62999319-9.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARSEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 448/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-448/14. ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -D.G.R.- en contra de Parsec S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90(pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Fdo. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.044.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PERSONAL RURAL S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PERSONAL RURAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1330/09".-, se hace saber a la empresa Personal Rural S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 28/10/2009 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-1330/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2009.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Personal Rural S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis con ochenta y seis centavos- (\$231.896,86), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 48 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos veinticinco mil ciento sesenta con 81/100 (\$25.160,81-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 20 de mayo de 2016.- E 20 y V 26/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.114.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ QUATRO SIETES S.A.
S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ QUATRO SIETES S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8173/13".-, se hace saber al Sr. QUATRO SIETES S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, cúmplase con la medida ordenada en fecha: 20/02/2014; mediante la Publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese. San Miguel de Tucumán. 20 de febrero de 2014.- 1) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$92.827.57 v \$18.565.00 en concepto de capital y acrecidas. resoectivamente.AI mismo tiempo.· Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación. Oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - modo LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Secretaría. 2 de mayo de 2016. E 20 y V 26/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.139.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REED GLADYS
MILDRED S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Reed Gladys Mildred.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios , Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REED GLADYS MILDRED S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4034/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-4034/13 ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán -D.G.R.- en contra de Reed Gladys Mildred, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$44.612,06(pesos: cuarenta y cuatro mil seiscientos doce con 6/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$5.890.- (pesos: cinco mil ochocientos noventa).-Hágase Saber.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.046.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REINO DE LA MIEL S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ REINO DE LA MIEL S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5389/11".-, se hace saber a la empresa REINO DE LA MIEL S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/04/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-5389/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$670.025,31 y \$134.005,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida a la Dra. Maria del Valle Gay - Tomo N° 76 - Folio N° 154 . C.P.A.C.F., DNI N° 22270.467 y/o quien esta designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.-MMC 5389/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 29 de marzo de 2016.- E 20/09 y V 03/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.116.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ RONCEDO LAUTARO S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Roncedo Lautaro -CUIT/CUIL N° 20-16685541-2-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ RONCEDO LAUTARO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 85/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/3/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-85/10. ///San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán.-D.G.R.- en contra de Roncedo Lautaro, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.674,01(pesos: dos mil seiscientos setenta y cuatro con 1/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.043.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ SERVIZETA S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ SERVIZETA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 15603/06".-, se hace saber a la empresa Servizeta S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/10/2008 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-15603/06 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2008.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Zervizeta S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos ciento veinte mil cuarenta con sesenta y siete centavos- (\$120.040,67), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 48 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos trece mil veinticuatro con 41/100 (\$13.024,41-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 19 de mayo de 2016.- E 20 y V 26/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.115.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ SOLAS BERNER

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ SOLAS BERNER S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1865/13".-, se hace saber al Sr. Solas Berner, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/10/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-1865/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$32.738,65 y \$6.547,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.III) Autorizase al Dr. Carlos E. Fioretti M.P. N° 6864, y/o al Dr. Manuel Lopez Vallejo M.P. N°6031, a realizar cualquier otro trámite tendiente a la prosecución de los presentes autos.- -BARROSL 1865/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 13 de octubre de 2015.- E 20 y V 26/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.120.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ SUCESION DE RECCHIA ROSA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-C/ SUCESION DE RECCHIA ROSA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7939/09".-, se hace saber al Sr. SUCESION DE RECCHIA, ROSA, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-7939/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2010.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$61.078,68 y \$12.215,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.-JLB 7939/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su Disposición en Secretaría.- Secretaría. 1 de marzo de 2016. E 20 y V 26/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.142.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TIPA S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TIPA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16/10".-, se hace saber TIPA S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 02/06/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MOLINELIC-16/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman.-D.G.R.-, en contra de TIPA S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos un millon cuatrocientos doce mil doscientos quince con noventa centavos- (\$1.412.215,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil doscientos venticinco (\$153.225-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.". Secretaría, 2 de junio de 2016. E 20 y V 26/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.111.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TRANSOLEOS S. R. L.
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transoleos S.R.L. -CUIT N° 30-70885820-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/TRANSOLEOS S. R. L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4351/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/3/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-4351/08. ///San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2014.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucuman -DGR- en contra de TRANSOLEOS S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$19.238,60 (pesos: diecinueve mil doscientos treinta y ocho con 60/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Esteban Vionnet (apoderado actor) en la suma de \$3.875.- (pesos.tres mil ochocientos setenta y cinco).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. y Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.045.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRIPLE A S.R.L.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRIPLE A S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4420/13".-, se hace saber al Sr. TRIPLE A S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$543.616,56 y \$108.723,31 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario) mod.ley 8240. A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Autorízase a los letrados Patricio Arguello MAT. 7888, Gonzalo Paez de la Torre MAT. 7402 Manuel Lopez Vallejo (M.P. N° 6031) y Carlos E. Fioretti (MP. 6864) a retirar gestiones conforme lo solicitado por el letrado Fabricio R. Brito. MLJ 4420/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016.- I) Publíquese Edictos conforme lo solicitado por la Excma Camara Civil en Documentos y Locaciones, por 10(diez) dias. II) A la publicacion en un diario provincial de circulacion masiva: Estese lo dispuesto por la Excma Camara.- RER 4420/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Secretaría. 13 de mayo de 2016. E 20/09 y V 03/10/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.113.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
REYES ROQUE ANTONIO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ REYES ROQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5417/13".- , se hace saber al Sr. Reyes, Roque Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"/////////San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.-Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/06/2016, y Resolución de fecha: 02/08/2016, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- Barros1-5417/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.-
/////////San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 17/10/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- SMS-5417/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución iniciada por Sociedad Aguas del Tucuman Sapem (SAT SAPEM), en contra de: Reyes Roque Antonio, hasta hacerse íntegro pago a la acreedora, del capital Reclamado, de pesos ochocientos catorce con veinticuatro centavos- (\$814,24), con más sus intereses, gastos y costas, desde que la suma es debida, hasta su total y definitivo pago. Se aplicará en concepto de intereses, los previstos en el anexo de la Ley 6894 Art. 9 inc. "C" conforme lo considerado. Las costas se imponen a la demandada vencida.-Segundo: Regular al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el art. 35 de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.-- " .- Secretaría. 2 de agosto de 2016.- E 19 y V 23/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.088.

Aviso número 201027

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 001/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 001/16

Expediente n° 330/321-DEP-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Estudios y Proyectos de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 05/10/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 796/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.027.

Aviso número 201028

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 002/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 002/16

Expediente n° 701/321-DAF-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Administrativo Financiero de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 05/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 800/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.028.

Aviso número 201032

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 007/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 007/16

Expediente n° 3225/321-DPA-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Patrimonio Arquitectónico de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 06/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 795/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.032.

Aviso número 201033

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 008/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 008/16

Expediente n° 3046/321-DRV-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de un (1) vehículo utilitario por el termino de 6 meses con opción de prórroga para traslado de personal a distintas obras que ejecuta el Dpto. Relaciones Vecinales de la repartición., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 06/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 801/ME emanada del Min. de Economía el 25/07/16. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.033.

Aviso número 201107

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN ARQUITECTURA Y URBANISMO -
LICITACION PUBLICA N° 009/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 009/16

Expediente n° 3075/321-DOA-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: Provisión de herramientas de trabajo destinadas al dpto. obras por administración - D.A.U., Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 07/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 901/ME emanada del Ministerio de Economía el 22/08/16. E 19 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.107.

Aviso número 201078

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
- LICITACION PUBLICA N° 3**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Dirección Provincial de Defensa Civil

Licitación Pública N° 03

Expediente n° 340/111-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Productos alimenticios: 183 unidades de 183 menús mensuales en Bandejas individuales, por 12 meses los 365 días del Año,

Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección Pcial de Defensa Civil, el día 10/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos:

Dirección Pcial de Defensa Civil ó direccionpcialdedefnsacivil@hotmail.com

Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 595/14 (SSC) de fecha 26/08/16.

E 19 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.078.

Aviso número 201145

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA -
LICITACION PUBLICA N° 03/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Licitación Pública N° 03/16

Expediente n° 510/455-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 45 unidades de bolsas adhesivos p/piso y revestimiento x 30 kg, 300 unidades de bolsas de cal aérea hidratada x 30 kg, 480 unidades de bolsas de cemento x 50 kg, 7500 unidades de ladrillo hueco 12x18x25, 60 unidades de pastina blanca x 1 kg, revestimineto ceramico 25x25 (piso pared colores claros), 90 unidades de bolsas revoque fino preparado x 30 kg, 15 unidades de pintura asfáltica x 4 litros, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. Llamado autorizado por Resolución N° 675/16 (EIC). E 20 y V 23/09/2016. Aviso N° 201.145.

Aviso número 201146

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA -
LICITACION PUBLICA N° 04/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Licitación Pública N° 04/16

Expediente n° 505/455-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de compra de caños PVC y accesorios para básicos de baños, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 04/10/2016, a horas 11:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones Llamado autorizado por Resolución N° 676/16 (EIC). E 20 y V 23/09/2016. Aviso N° 201.146.

Aviso número 200670

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación de Tucumán

Licitación Pública N°: 04/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación refacción y Refuncionalización - Escuela Secundaria Ricardo Gutiérrez - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.042.944,16. Garantía de Oferta Exigida: \$170.429,44. Fecha de Apertura: 12/10/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 11/10/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 12 y V 23/09/2016. Aviso N° 200.670.

Aviso número 201067

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 435/200-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 27 unidades de PC completa con sistema operativo original, 15 unidades de impresoras laser monocromáticas, 3 unidades de multifunción color a chorro de tinta continua, 2 unidades de multifunción laser monocromática, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - 25 de mayo 90 - Planta baja, el día 04/10/2016, a horas 11:00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - 25 de mayo 90 - Planta baja Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 594/14 (MGJyS) del 26 de agosto de 2016. E 16 y V 21/09/2016. Aviso N° 201.067.

Aviso número 201077

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente n° 1242/180-SD-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: 24 meses de servicio integral de limpieza y mantenimiento. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158, el día 05/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158 - de 9 a 12:30 hs. E 19 y V 22/09/2016. Aviso N° 201.077.

Aviso número 201019

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO ECONOMÍA - LICITACION
PUBLICA N° 02/2016-ME**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Economía

Licitación Pública N° 02/2016-ME

Expediente n° 884/369-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Adquisición de 40 (cuarenta) dispositivos criptográficos con destino al Ministerio de Economía. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc., el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 993/ME del 09/09/2016. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.019.

Aviso número 201070

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - LLAMADO A LICITACION RESOL. N° 1586/SG/16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 1586/SG/16

Expte. N°: 20.438/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adquirir 90 CINTAS RIBBONS PARA EVOLIS YMCKOK 200P (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Salud. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 26/09/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$233,50 - (Pesos: Doscientos Treinta y Tres con 50/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. Fdo. C.P.N. Sebastian Augusto Borquez. Director. E 16 y V 21/09/2016. \$532,80. Aviso N° 201.070.

Aviso número 201143

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 02/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 02/2016

N° Expediente: 012/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Servicio de limpieza para el Poder Judicial de Concepción".

Fecha de Apertura: 06/10/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450; S. M. de Tucumán.

Venta y Retiro del Pliego: En Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 29/09/2016, inclusive, siendo el costo del mismo \$4.500. E 20 y V 23/09/2016. \$298,20. Aviso N° 201.143.

Aviso número 201140

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 12/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 12/2016

N° Expediente: 050/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de insumos de impresoras - cartuchos y tóners - 2016". Fecha de Apertura: 07/10/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro Del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 04/10/2016, inclusive. E 20 y V 23/09/2016. \$301,80. Aviso N° 201.140.

Aviso número 201144

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
PUBLICA N° 27/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 27/2016

N° Expediente: 109/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de aire acondicionado para el Equipo Científico de Investigaciones Fiscales (ECIF)". Fecha de Apertura: 04/10/2016 horas 10:00.

En Ministerio Fiscal, 2° Piso Fuero Penal, Av. Sarmiento N° 431, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Ministerio Fiscal - Fuero Penal hasta el 28/09/2016, inclusive. E 20 y V 23/09/2016.

\$286,20. Aviso N° 201.144.

Aviso número 201141

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 28/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 28/2016

N° Expediente: 124/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de ventiladores para el Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 04/10/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán.

Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 29/09/2016, inclusive. E 20 y V 23/09/2016. \$295,80. Aviso N° 201.141.

Aviso número 201000

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO -
LICITACION PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 1060/180-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 45 unidades de computadoras de escritorio, 3 unidades de computadora personal portátil (notebooks), 11 unidades de impresoras, 45 unidades de estabilizadores de tensión, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158, el día 03/10/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Trabajo - Crisóstomo Álvarez 158 - de 9 a 12:30 Hs. Llamado autorizado por Decreto. E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 201.000.

Aviso número 200987

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO LIC. PUBLICA N° 05/16/M**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Pública N° 05/16/M

Expediente N° 2778/329-G-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Tanques: 1 unidad de Adquisición de Bombas Dosificadoras y Materiales Varios para Provisión de Agua Potable, Valor del Pliego: 200,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999 Se.P.A.P.yS., el día 04/10/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999 Se.P .A.P.yS. (Venta de Pliego Caduca el Día 30/09/2016 a Horas 13:00). Llamado autorizado por Resol. N° 0952 de Fecha 08/09/2016.- E 15 y V 20/09/2016. Aviso N° 200.987.

Aviso número 201053

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN - LIC. PUB. N° 11/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Expediente N° 697/2016

Licitación Pública N° 11/2016

Presupuesto Oficial \$99.828,95

Obra Civil Refacción de Laboratorio Tecnicaturas UTN - FRT.

Facultad Regional Tucumán

San Miguel de Tucumán - Tucumán.

POR 5 DIAS - Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben Comprarse y Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 (interno 203) - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 16/09/2016 y hasta el 22/09/2016 en Dpto. Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto. Compras. Lugar de Presentación de Ofertas: Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto. Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 23/09/2016. Hora de Apertura: 17:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto. Compras. Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Valor de Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.- E 16 y V 22/09/2016. \$852. Aviso N° 201.053.

SOCIEDADES / ARCAR ARQUITECTOS SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por expte: 2729/205-a-2016 de fecha 04/05/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 15/04/2016, mediante el cual se constituye la sociedad de responsabilidad limitada ARCAR ARQUITECTOS SRL (constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en ley N° 19.550, los siguientes: Horacio Sergio Carelli, D.N.I. 17.858.359, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el 02/05/1966, de profesión arquitecto con domicilio en calle Córdoba N° 1350 y Silvina Elena Arevalo Paolini, D.N.I. 20.285.389 estado civil casada, nacionalidad argentina, nacida el 13/05/1969, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Córdoba N° 1350. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en "El Mirador de Tafí, en la escarpada occidental del cerro El Pelao-Estancia La Banda", Depto. Tafí del valle de esta provincia de Tucumán. Plazo De Duración: la duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Designación de su objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o de asociarse a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: desarrollo de proyectos inmobiliarios, su construcción, proyecto, dirección técnica y ejecución, construcción de obras públicas y privadas en gral. aún cuando no esté relacionada con la de vivienda, locales comerciales, fabriles, industriales, obras viales y en gral todo lo relacionado con la construcción de inmuebles pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Capital Social: el capital social se fija en la suma de: pesos doscientos mil (\$200.000,00) formado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,00) cada una, integrada de la siguiente manera: el socio Horacio Sergio Carelli, integra en este acto la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00), equivalente a treinta (30) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,00) cada una, en especies consistentes en maquinarias y herramientas para la construcción conforme a inventario. El socio Silvina Elena Arevalo Paolini, integra también en este acto la suma de pesos ciento setenta mil (\$170.000,00) equivalente a ciento setenta (170) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,00) cada una, en especies consistentes en maquinarias y herramientas para la construcción conforme a inventario. Organización de la administración: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Horacio Sergio Carelli quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 19 de setiembre de 2.016. Fdo. Silvina E. Arevalo Paolini, socia. E y V 20/09/2016. \$432,90. Aviso N° 201.134.

Aviso número 201108

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL I.E.S. "LOLA MORA"

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL I.E.S. "LOLA MORA" convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28/09/2016 a horas 19:00 en sede social de calle Muñecas Nro. 219 Altos para tratar el siguiente orden del día: 1º Motivo de la demora en convocar la asamblea. 2º Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3º Elección de junta electoral. 4º Designación de dos asociados para firmar el acta. Asimismo se convoca a la asamblea general ordinaria para el 05/10/2016 a horas 19:00 A fin de tratar: 1º elección de autoridades y 2º designación de dos socios para firmar el acta. En caso de existir una lista única la misma se proclamara a horas 21:00. Fdo. Lic. Nora Beatriz del Pino, Presidenta. E y V 20/09/2016. \$129,30. Aviso N° 201.108.

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA

POR 1 DIA - Convocatoria A Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo que disponen los artículos 35°-36°-38° al 42° del Estatuto y 24° al 28° inclusive del Reglamento General, convocase a los señores socios de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICENCIA para el viernes 28 de octubre de 2016 a Hs 20:00 en su Sede Social de calle Laprida N° 316 de esta ciudad para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 138 comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 y tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos (2) asociados presentes participantes de esta Asamblea para firmar el Acta de la misma. 2° Lectura del Acta N° 163 de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 24 de junio de 2016. 3° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 138 comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, Cuadros de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4° Informe del aumento de la cuota social a partir del 01/04/2016 socio activo \$250 participante \$200, (Titulo V, arto 20° inciso 1 del Estatuto Social) que debe ser aprobada por esta Asamblea. 5° Informe sobre obras realizadas en la Sede Social durante el ejercicio. 6° Elección parcial del Consejo Directivo: Presidente por cuatro años (4), Tesorero por cuatro años (4), Pro-Tesorero por cuatro años (4), Vocal Titular 3° por dos años (2), Vocal Titular 4° por dos años (2), Sindico Titular 1 ° por dos años (2), Sindico Titular 2° por dos años (2), Sindico Titular 3° por dos años (2), Sindico Suplente 1° por dos años (2), Sindico Suplente 2° por dos años (2), Sindico Suplente 3° por dos años (2). Fdo. Ricardo Cesar Seoane. Presidente. E y V 20/09/2016. \$256,95. Aviso N° 256,95. Aviso N° 201.110.

Aviso número 201103

**SOCIEDADES / ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY
(S.C.I.A.U.)**

POR 3 DIAS - ASOCIACION COLEGIOS ITALIANOS DE ARGENTINA Y URUGUAY (S.C.I.A.U.)
Por disposición de la Honorable Comisión Directiva se convoca a las Instituciones asociadas a Asamblea anual ordinaria a realizarse el Miércoles 26 de Octubre de 2016 a horas 18:00 en la Sede del Hotel de "Luz y Fuerza" de Villa Giardino, Calle Smith 129 de Villa Giardino - Córdoba - Rep. Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y. aprobación del acta de la Asamblea anterior de fecha 12/02/2016. 2) Consideración de las razones que determinaron fecha y lugar de la realización de esta Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estados de Resultados, Gastos y Recursos, y demás Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30 'de Junio 2016, así como el pertinente informe de la Comisión Revisora de Cuenta y del Auditor.4) Designación de los representantes de dos asociadas presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. Fdo Doctor Juan Francisco Ventimiglia - Secretario y Doctor Alberto A. Conti -Presidente. E 19 y V 21/09/2016. \$502,20. Aviso N° 201.103.

SOCIEDADES / COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS

POR 2 DIAS - La comisión directiva del COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS Convoca a sus matriculados para el próximo 27 de setiembre del corriente año, a horas 9:30 a la Asamblea Ordinaria a realizarse en los salones de la Federación Económica de Tucumán, sito en calle San Martín 427 de esta ciudad, para tratar los siguientes temas: Orden del Día. 1- Motivo de celebrar la Asamblea fuera de la sede Social. 2- Motivo de la Demora del llamado Asamblea Ordinaria. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 30-06-16. 5- Elección de autoridades Del Colegio de Corredores Inmobiliarios. 6- Designación de dos Matriculados para que firmen el acta. 7- Varios. Nota: De acuerdo al art. 48º-. Las asambleas se constituirán en el lugar designado en la fecha y hora fijada, con asistencia de no menos de un tercio de los colegiados; transcurrida una (1) hora, podrán sesionar válidamente cualquiera sea el número de los concurrentes. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos salvo disposición en contrario de este estatuto. La asistencia será personal. Tendrán derecho a voto sólo los matriculados con antigüedad no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de la asamblea y tengan las cuotas sociales pagadas al día. CPN Fernando E. Guzman, presidente. E 20 y V 21/09/2016. \$425,70. Aviso N° 201.109.

Aviso número 201132

SOCIEDADES / DISCAPACITADOS TALITENCE

POR 1 DIA - La H.C.D. de la Asociación de DISCAPACITADOS TALITENCE, con domicilio real y legal en Calle 4 N° 317, de la Localidad de las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social el día 21 de Setiembre de 2016 a horas 20.00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del informe de Junta Electoral sobre los Comicios fijados para el día 15 de Setiembre de 2016 en la sede social de 18,00 a 20,00 hs.

2°) Proclamación de Autoridades Electas. 3°) Asunción y puesta en funciones de las nuevas autoridades electas. 4°) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el acta. Firma Adriana del Valle Najjar, Presidente. E y V 20/09/2016. \$105,60. Aviso N° 201.132.

Aviso número 201071

SOCIEDADES / GEESA

POR 3 DIAS - En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio y en conformidad a la Ley 19.550 y los Estatutos Sociales, GEESA, Gestión Eléctrica Empresaria S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a realizarse el día Sábado 24 de Setiembre de 2016, a horas 8:00 en calle Uruguay 37, de San Miguel de Tucumán a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea - 2) Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 23, finalizado el 30 de Junio de 2016 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia en el ejercicio - 4) Designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Los documentos mencionados en el punto 2), se encuentran a disposición en el domicilio social. Deberán cursar la comunicación a que alude el art. 238 de la Ley 19550 hasta 3 (tres) días hábiles anteriores - Fdo. por el H. Directorio. Ing. Oscar Marciano Porcel, Presidente - Antonio Martin Iturre, apoderado. E 16 y V 20/09/2016. \$510,75. Aviso N° 201.071.

SOCIEDADES / LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público, por Expediente N° 5599/205-L-2016, se encuentra en trámite de inscripción el Toma Nota de fecha 02/09/2016, mediante el cual Dirección De Personas Jurídicas toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad anónima "LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A." en las siguientes Asambleas Ordinarias y Reuniones de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/02/2015: 1.- Se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2014, el proyecto de distribución de utilidades y la asignación de honorarios al directorio por el ejercicio 2014. 3.-Se designa como Directores Titulares: Beatriz Liliana Rojkes, Mariana Alperovich y Gabriel Alperovich; como Director Suplente: Daniel Pablo Alperovich, por el término de tres años. 4.- Se designa como Síndico Titular: C.P.N. Raúl Fernando Estofan y como Síndico Suplente: C.P.N. José Luis Romero, por el término de un año. Reunión de Directorio de Fecha 20/02/2015: 1.- Se asignan cargos en el Directorio: Presidente: Beatriz Liliana Rojkes, Vicepresidente: Mariana Alperovich, Director Titular: Gabriel Alperovich. Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/02/2016: 1.- Se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta de Asamblea. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2015, el proyecto de distribución de utilidades y la asignación de honorarios al directorio por el ejercicio 2015. 3.-Se fija en 4 el número de directores titulares y un suplente y se designa como Directores Titulares: Beatriz Liliana Rojkes, Mariana Alperovich y Gabriel Alperovich y Daniel Pablo Alperovich; como Director Suplente: Sara Alperovich, por el término de tres años. 4.-Se designa como Síndico Titular: C.P.N. Raúl Fernando Estofan y como Síndico Suplente: C.P.N. José Luis Romero, por el término de un año. Reunión de Directorio de Fecha 20/02/2016: 1.- Se asignan cargos en el Directorio: Presidente: Beatriz Liliana Rojkes, Vicepresidente: Mariana Alperovich, Vocales Titulares: Gabriel Alperovich y Daniel Pablo Alperovich. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2016. Fdo. C.P.N. Mariana Alperovich, Vicepresidente. E y V 20/09/2016. \$373,65. Aviso N° 201.118.

Aviso número 201119

SOCIEDADES / SAN PEDRO DE COLALAO

POR 1 DIA - El presidente y la comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SAN PEDRO DE COLALAO", sito en calle Martin Belmonte 1ra cuadra, B° Buena Vista, convoca a una asamblea general ordinaria para el día 27 de septiembre de 2.016 a horas 10, en el lugar mencionado anteriormente para dictar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Elección y renovación de comisión directiva. 3. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta. E y V 20/09/2016. \$85. Aviso N° 201.119.

Aviso número 201133

SUCESIONES / AGUIRRE ANDRES ALBERTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUIRRE ANDRES ALBERTO, DNI N° 28.531.340, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 11 de Agosto 2016. Fdo. Sr. Pedro Exequiel Zanoni, Secretario. E 20 y V 22/09/2016. \$110. Aviso N° 201.133.

Aviso número 201068

SUCESIONES / AMALIA YOLANDA PRESSA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMALIA YOLANDA PRESSA, L.C. N° 3.002.535, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.068.

Aviso número 201130

SUCESIONES / ANTONIO MARTIN COFRE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO MARTIN COFRE, D.I N° 8.092.639, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 20 y V 22/09/2016. \$110. Aviso N° 201.130.

Aviso número 201129

SUCESIONES / AUGUSTO SALVADOR AGUILAR

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (PIT), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Opto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, DNI: 3.501.956, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 21 de abril de 2016. E 20 y V 22/09/2016. \$110. Aviso N° 201.129.

Aviso número 201062

SUCESIONES / BLANCA ROSA MARTIN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ROSA MARTIN, D.N.I. N° 1.418.287, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.062.

Aviso número 201135

SUCESIONES / CELIA RAMONA FERNANDEZ

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de CELIA RAMONA FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.911.186, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E y V 20/09/2016. \$85. Aviso N° 201.135.

Aviso número 201058

SUCESIONES / DORA EDITH VILLEGAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DORA EDITH VILLEGAS, DNI N°8.921.777, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanolli. Sec. Jud. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.058.

Aviso número 201060

SUCESIONES / FANNY NIEVES FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FANNY NIEVES FERNANDEZ (D.I. N° 8.983.490) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.060.

Aviso número 201124

SUCESIONES / ISABEL MAGDALENA LAURA LEDESMA SIMON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISABEL MAGDALENA LAURA LEDESMA SIMÓN (D.I. N° 11.064.210) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 20 y V 22/09/2016. \$110. Aviso N° 201.124.

Aviso número 201117

SUCESIONES / JACINTO ELOY MORENO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JACINTO ELOY MORENO, DNI N° 7.090.342, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 20 y V 22/09/2016. \$110. Aviso N° 201.117.

Aviso número 201080

SUCESIONES / NORMA MARGARITA GALVAN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORMA MARGARITA GALVAN, D.N.I N° 8.922.212, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 19 y 21/09/2016. \$110. Aviso N° 201.080.

Aviso número 201136

SUCESIONES / PABLO MANUEL GUILLEN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO MANUEL GUILLEN, D.N.I N° 7.067.353, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos - Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 20 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 201.136.

Aviso número 201112

SUCESIONES / RUBEN ARMANDO MATAR

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RUBEN ARMANDO MATAR, D.N.I. 11.007.756, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría de la autorizante. Concepción, 13 de mayo de 2016.- E 20 y V 22/09/2016. \$110. Aviso N° 201.112.

Aviso número 201048

SUCESIONES / SEGUNDO GUILLERMO MOYANO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO GUILLERMO MOYANO (D.I. N° 7.089.359) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 16 y V 20/09/2016. \$110. Aviso N° 201.048.

Numero de boletin: 28842

Fecha: 20/09/2016